

## LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN: PASADO Y PERSPECTIVAS DE UN MODELO PEDAGÓGICO

*A Universidade Indígena Intercultural de Michoacán: passado e perspectivas de um modelo pedagógico*

*The Intercultural Indigenous University of Michoacan: past and prospects of a pedagogical model*

Elia Hilda Espinosa Damián<sup>1</sup>

**Resumen:** En el presente artículo se hace una revisión crítica de la misión, visión y objetivos de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, UIIM, cuyo propósito medular es hacer una revisión crítica de su misión, visión, objetivos, planes y programas educativos, a dieciocho años de su fundación. La desorientación de sus propósitos y compromiso con las comunidades que atiende, nos obliga a hacer un alto en el camino, a repensar colectivamente si habrá que reivindicar, cambiar o actualizar los lineamientos de origen, a evaluar el impacto de los resultados y, con la participación de autoridades gubernamentales, docentes, estudiantes y la escucha de todos los involucrados, atender las propuestas y demandas que nacen del interés por reordenar los planes que le dieron origen y cumplir con el proyectopedagógico que incluye la cosmovisión y saberes de los pueblos originarios.

**Palabras clave:** Educación intercultural. Revitalización pedagógica. Reordenamiento.

**Resumo:** Este artigo apresenta uma revisão crítica da missão, da visão e dos objetivos da Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, UIIM, cujo propósito central é fazer uma revisão crítica de sua missão, visão, objetivos, planos e programas educacionais, aos dezoito anos de sua fundação. A desorientação de seus propósitos e compromisso com as comunidades a que serve nos obriga a parar no caminho, repensar coletivamente se será necessário reivindicar, mudar ou atualizar as diretrizes originais, avaliar o impacto dos resultados e, com a participação de autoridades governamentais, professores, alunos e ouvindo todos os envolvidos, abordar as propostas e demandas que surgem do interesse em reordenar os planos que lhe deram origem e cumprir o projeto pedagógico que inclui a visão de mundo e o conhecimento dos povos indígenas.

**Palavras-chave:** Educação intercultural. Revitalização pedagógica. Reordenação.

**Abstract:** This article provides a critical review of the mission, vision and objectives of the Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, UIIM, whose core purpose is to make a

---

<sup>1</sup> Maestría em Competencias pedagógicas para la acción educativa. Universidad Autónoma de México, UNAM; Universidad Michoacana del Oriente, UMO; Universidad Pedagógica Nacional Michoacán. E-mail: [spinhilda@hotmail.com](mailto:spinhilda@hotmail.com); ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0001-6814-4751>

critical review of its mission, vision, objectives, plans and educational programs, to eighteen years since its foundation. The disorientation of its purposes and commitment to the communities it serves forces us to stop along the way, to collectively rethink whether it will be necessary to claim, change or update the original guidelines, to evaluate the impact of the results and, with the participation of government authorities, teachers, students and listening to all those involved, addressing the proposals and demands that arise from the interest in reordering the plans that gave rise to it and complying with the pedagogical project that includes the worldview and knowledge of the indigenous peoples.

**Keywords:** Intercultural education. Pedagogical revitalization. Reordering.

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM), este 2024, cumple 18 años de existencia, edad significativa en la vida humana, porque simboliza alcanzar la mayoría de edad y la UIIM lo ha logrado como cualquier ser vivo; resistiendo y sobreponiéndose a caídas, golpes, raspones y descalabros, para luego levantarse y continuar con su cometido: brindar educación de calidad a los pueblos originarios y a otros grupos sociales de jóvenes michoacanos o de otras entidades del país, interesados en acceder a la educación desde una visión diferente: la diálogo entre la cultura occidental y los saberes milenarios heredados a los pueblos indígenas por sus antepasados.

Ésta, como otras universidades interculturales de México, tiene entre sus diferentes orígenes la exigencia de reivindicar los conceptos de interculturalidad, multiculturalidad e interdisciplinariedad en su propuesta pedagógica. En el Modelo Educativo desarrollado para las universidades interculturales, el primer concepto se entiende como:

una serie de principios filosóficos y valores que se proponen modificar las formas de abordar y atender la diversidad de las relaciones sociales que, particularmente en la sociedad mexicana, se han visto afectadas por las condiciones históricas que determinaron la desigualdad estructural, polarizando intereses y dividiendo a los diferentes sectores que la integran (CASILLAS; SANTINI, 2006, p. 34).

El multiculturalismo, por su parte, apunta a reconocer la diversidad cultural existente en el mundo y su inevitable transversalidad derivada de la globalización, el desarrollo tecnológico, el ejercicio de la democracia y el reconocimiento a la pluralidad. Condiciones que demandan la imperiosa necesidad de abrirse a la multiplicidad de pensamientos, al derecho de los pueblos indígenas, originarios y tribales, a ser reconocidos como parte de la composición social de éste y de otros países, como personas con derechos, con usos y costumbres, que habitan en el lugar y espacio geográfico del que son originarios. Criterios que son sustento del modelo pedagógico cuando señala que su: “misión es formar profesionales

con valores arraigados a su cultura que revitalicen los procesos de comunicación, producción y organización social propios de las culturas mexicanas y que proyecten la riqueza de su cultura al resto de la sociedad” (CASILLAS; SANTINI, 2006, p. 158).

El multiculturalismo, por su parte, apunta a reconocer la diversidad cultural existente en el mundo y su inevitable transversalidad derivada de la globalización, el desarrollo tecnológico, el ejercicio de la democracia y el reconocimiento a la pluralidad. Condiciones que demandan la imperiosa necesidad de abrirse a la multiplicidad de pensamientos, al derecho de los pueblos indígenas, originarios y tribales, a ser reconocidos como parte de la composición social de éste y de otros países, como personas con derechos, con usos y costumbres, que habitan en el lugar y espacio geográfico del que son originarios. Criterios que son sustento del modelo pedagógico cuando señala que su: “misión es formar profesionales con valores arraigados a su cultura que revitalicen los procesos de comunicación, producción y organización social propios de las culturas mexicanas y que proyecten la riqueza de su cultura al resto de la sociedad” (CASILLAS; SANTINI, 2006, p. 158).

Por razones económicas y de origen (no indígena) de la planta académica de la UIIM, estos criterios no se han cumplido en todas sus líneas, ya que no ser indígena limita un poco la comprensión de sus usos y costumbres, su concepción del derecho, su relación con la naturaleza, su organización social y familiar, entre otros aspectos. Esta situación, contradictoriamente a lo deseado, a veces amplía la desigualdad estructural, desconoce o soslaya los conocimientos y saberes previos del alumno, impidiendo el desarrollo de la propuesta pedagógica. De igual manera, el hecho de no realizar pertinentemente consultas a los pueblos indígenas para la apertura de carreras, termina por no ser el camino de resolución a sus problemáticas, como lo señala el modelo pedagógico, a la vez que detiene el desarrollo en los estudiantes. Al respecto, Casillas y Santini (2016) señalan la necesidad de:

promover su desarrollo autónomo a través de tareas de búsqueda, selección y análisis crítico de la información que favorezcan el proceso de construcción del conocimiento basado en experiencias previas de contacto con su entorno y, que les permitan diseñar soluciones creativas a los problemas sociales que enfrentan las comunidades (CASILLAS; SANTINI, 2016. p. 158).

De los conceptos mencionados, nace la urgencia de desbaratar la intención crónica de conformar identidades y culturas únicas e iguales, más bien, y por el contrario, hoy en día diferentes sistemas políticos pugnan por reconocer y legitimar las cosmovisiones diversas con

las que compartimos; espacios territoriales, formas de organización social, de desarrollo económico, de relaciones con el otro y, desde luego, del quehacer educativo. Para ello, el modelo de las universidades interculturales propone un cambio en el paradigma pedagógico, en el que el estudiante es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, rompiendo con el modelo tradicional-ortodoxo y dándole las herramientas para ser el protagonista de su aprendizaje.

Bastida (2011) considera que dos sucesos, en la década de 1990, sentaron las bases para la creación de las universidades interculturales en México. Uno, en 1992, al cumplirse quinientos años del llamado “Descubrimiento de América”, que “para muchos pueblos originarios, representó la oportunidad para manifestarse y hacerse visibles ante una sociedad que ignoraba la gran diversidad cultural del país” (BASTIDA, 2011, p. 276). Otro, en 1994, fue el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), movimiento en el que los pueblos originarios reclamaron su derecho a “ser parte de una nación que debe incluirlos” (BASTIDA, 2011, p. 276). Reclamo al que se agrega el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

*Artículo 2º.* La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Este es el caso de los pueblos purépecha, mazahua, otomí y nahua, a los que se refiere la pluriculturalidad y que son atendidos en la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. Comunidades que habitaban desde antes de la llegada de los españoles los territorios de los que, a veces fueron expulsados a zonas aledañas, en donde aún se ubican y conservan sus culturas a pesar de los embates por desaparecerlas. Estos grupos hoy irrumpen en los escenarios haciendo públicos y dignos sus usos, costumbres y lenguas, volviendo significativos sus saberes, de modo que “cobren sentido en su mundo cotidiano y reditúen un mayor conocimiento de su entorno físico y social” (CASILLAS; SANTINI, 2006, p. 158). Es el caso de la relación que guardan con la naturaleza, con los saberes agrícolas y el trabajo colectivo como contribución al bienestar de la comunidad. Visión central del paradigma constructivista sociocultural.

El mismo artículo constitucional agrega que: “El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, [...] criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico”. Estas disposiciones dejan en claro el derecho de los pueblos indígenas al reconocimiento de; además

de sus territorios, la presencia viva de sus lenguas, sus usos y costumbres, su práctica y organización colectiva y familiar y, de su vida cotidiana. Estos derechos deberán tomarse en cuenta en la propuesta de licenciaturas, el diseño de las mallas curriculares y de los programas académicos de las carreras y posgrados que se imparten en la UIIM, tal y como lo establecen los lineamientos del Modelo Educativo y de conformidad con el artículo 3º, Fracción II, Inciso e, Párrafo 4 de la Constitución, que señala: “En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural”.

A estas disposiciones legales se suman los datos obtenidos en la “Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo” que llevó a cabo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en 2004, con integrantes de los pueblos indígenas del país. En el tema de educación, se registró que:

El 36 por ciento de las propuestas hace mención a la ejecución de acciones que garanticen la efectiva realización de una educación intercultural bilingüe, expresando un gran interés por contar con una reforma educativa que ponga en marcha un sistema educativo que tome como base las necesidades y características de las comunidades indígenas (CDI, 2004. p. 43).

Otra demanda prioritaria relativa al acceso a servicios educativos fue la de “crear universidades indígenas interculturales en donde se impartan carreras acordes con las necesidades de las regiones indígenas, especialmente aquellas relacionadas con el agro” (Ibid., p. 45).

Estas son las semillas que germinaron y contribuyeron al nacimiento de las universidades interculturales durante la gestión de Vicente Fox (2000-2006) al frente del gobierno de México. Su creación, de acuerdo con Tapia (2016), fue parte de la “respuesta gubernamental a las demandas contenidas en esa o esas agendas” (p. 9). Lo cual no significó necesariamente que hubiera un proyecto educativo encaminado a resolver el “problema”, sino que se dio la coyuntura. Asimismo, Tapia propone la convergencia de tres componentes en el surgimiento de estas instituciones de educación superior:

por un lado, las metas de la política social (abocada en los últimos años al combate a la pobreza); por otro, una política de educación superior (ES) orientada a la expansión de la matrícula y a la formación de capital humano; y finalmente, la agenda de interculturalidad promovida en los últimos años por una coalición de actores abocados a avanzar en el reconocimiento de un conjunto de derechos identitarios, y al frente de la cual se puede ubicar al movimiento indígena nacional e internacional (TAPIA, 2016, p. 9).

Si bien el gobierno hizo visible el derecho constitucional de los pueblos indígenas con esta iniciativa, quedó pendiente la implementación de planes y programas que verdaderamente atendieran las demandas de las comunidades. En la Universidad, por ejemplo, aún es frecuente la falta de profesores hablantes de lengua indígena; este hecho, además de incumplir con uno de los objetivos del modelo pedagógico, es un impedimento para que los alumnos hablantes de lengua indígena comprendan en su totalidad el discurso académico. Limitante que se convierte en un obstáculo en su proceso de aprendizaje. En Zitácuaro, se repitió la carencia de infraestructura, equipamiento, recursos didácticos propios para las culturas/lenguas de los grupos indígenas que se atienden, lo que ha impactado desfavorablemente en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Es importante mencionar otra dificultad que enfrentan los diferentes niveles educativos de las escuelas indígenas y que se recrudece en el nivel superior: durante su estancia escolar en el nivel primaria, no siempre se imparten clases de lengua porque no todos los docentes son hablantes; en secundaria y preparatoria desaparecen las clases y se retoman hasta el nivel superior, sólo en la UIIM. Esto incide en los estudiantes en dos aspectos: uno, que la consideren innecesaria dado que, a nivel nacional, el mazahua y el otomí tienden a desaparecer y, dos, que consideran vergonzante/inútil aprender cualquiera de las lenguas como resultado de la discriminación que se hace de lo indígena. ¿Cómo entonces cumplir con uno de los propósitos básicos del programa pedagógico: impartir una educación intercultural y bilingüe?

En este contexto, y con estos antecedentes, nace el proyecto de las escuelas interculturales de educación superior, una iniciativa implementada por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), adscrita a la Secretaría de Educación Pública (SEP). La maestra Sylvia Schmelkes del Valle, primera coordinadora general, destacaba la importancia de reducir la inexistencia de escuelas, de cerrar la brecha entre la pobreza, la irrelevancia e ineficacia de la educación de la que han estado rodeados los pueblos indígenas, sin embargo, como veremos más adelante, estas brechas además de no haberse erradicado, continúan limitando a los pueblos indígenas, a los estudiantes en su acceso al desarrollo, a la modernidad y, al arribo de sus culturas en varios ámbitos.

Desde el inicio, se diseñó y desarrolló un modelo pedagógico propio: el de Educación Intercultural, cuyos fundamentos son los principios de interculturalidad; la implementación de

licenciaturas (previa consulta a las comunidades) para resolver los problemas de los pueblos originarios, así como el fortalecimiento de los procesos identitarios que muchas poblaciones han perdido. Otras características de las universidades interculturales son:

El componente intercultural, dejando de lado el concepto de «indígena» para evitar la segregación y el estigma en contra de los pueblos originarios de México; la vocación institucional regional; la oferta educativa pertinente, con licenciaturas innovadoras atendiendo al desarrollo de la región; la calidad educativa como criterio básico; opciones formativas de salida, como la de profesional asociado, con una duración de dos años; contar con aprobación financiera de la federación, así como del Gobierno estatal de forma equivalente; tener una presencia significativa de hablantes en lenguas originarias, y la realización de consultas a las comunidades y paneles de expertos (BASTIDA, 2011. p. 283).

Vale la pena atender estos aspectos a los que alude Bastida, porque la discriminación ideológica que subsiste en algunos segmentos de la población mestiza hace referencia a su característica de indígena con una idea devaluatoria, que abarca al alumnado, a la plantilla docente y a la propia institución. De igual manera, la innovación profesional no es del todo bien recibida por empleadores externos y hasta internos; por ejemplo, cuando revisan el antecedente profesional formativo de los profesionistas egresados, no siempre son contratados. Esto desalienta a algunos alumnos a estudiar en la UIIM, y a resignarse a que su expectativa profesional pueda fracasar. No es entonces el modelo pedagógico, sino el estigma que prevalece en torno a lo indígena.

Por otro lado, como los recursos financieros no alcanzan para cubrir las necesidades de la Universidad, es frecuente que los profesores complementen sus ingresos diversificando sus espacios laborales y, en consecuencia, sin poder alcanzar la categoría de profesores de carrera con experiencia docente en la formación profesional de los estudiantes ni de los contenidos de las profesiones. Tampoco en líneas de investigación, en actividades de extensión universitaria, en general, en el cumplimiento de las funciones de un académico de educación superior. Pareciera que estos impedimentos sólo afectan a los docentes, pero no es así, ya que la atención en diferentes escuelas y materias, imposibilita al docente a abarcar todas las estrategias y recursos pedagógicos que debiera poner en práctica con los estudiantes de la UIIM.

En este marco, el 11 de abril de 2006 se crea la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, con el afán de cumplir con el propósito de que los jóvenes tengan oportunidades de acceso al nivel de enseñanza superior, como lo establecen los considerandos en su Decreto de

Creación, publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*:

Que la Universidad Indígena de Michoacán se crea para ofrecer opciones de educación superior que sean pertinentes a las necesidades de desarrollo de los pueblos indígenas y que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas de cobertura y equidad en el acceso a la calidad educativa. [...] contribuirá a ampliar la oferta educativa a los egresados del nivel medio superior, a los integrantes de las comunidades indígenas, con el fin de hacerles llegar opciones educativas que les ofrezcan certidumbre en cuanto a su permanencia y exitosa conclusión de este nivel de estudios, así como la oportunidad de incorporarse al desarrollo local, regional y nacional.

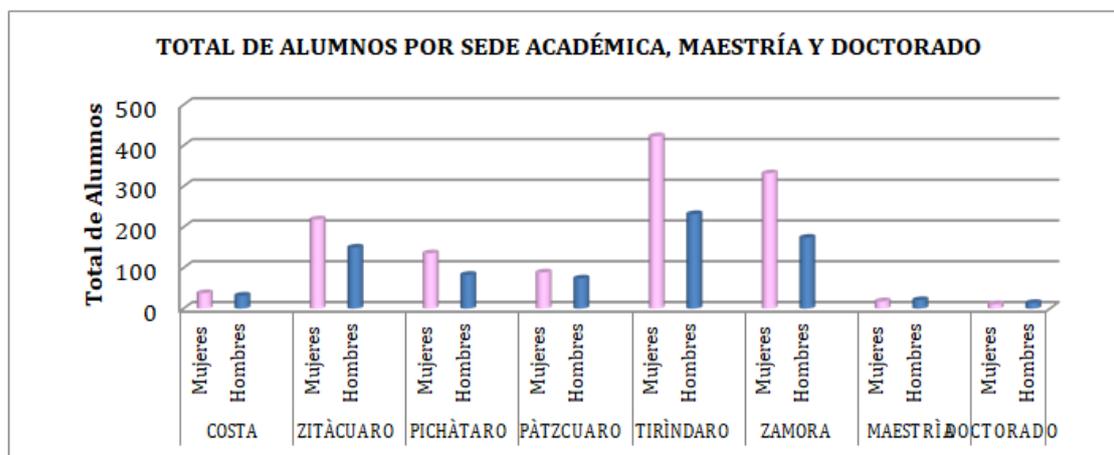
Al inicio de sus actividades en 2007, la Universidad atendió en Kananguio a la población purépecha con la licenciatura en Desarrollo Sustentable, en 2009 a la población nahua con la misma licenciatura con terminación en Turismo Alternativo y en 2011 a los pueblos mazahua y otomí en San Felipe de los Alzati con Desarrollo Sustentable. Desde esa fecha, hasta el 2024 se abrieron algunas extensiones para atender a jóvenes estudiantes que por diversas razones aún no podían acceder a los espacios en donde se hubican las instalaciones de estas tres unidades. Además de las Unidades de Kananguio en el municipio de Pichátaro (purépecha), de San Felipe de los Alzati en el municipio de Zitácuaro (mazahua y otomí) y de Faro de Bucerías en el municipio de Aquila (nahua), se crearon las extensiones en las localidades de Uranden, Chilchota, Carapan, Santa Fe de la Laguna, Tiríndaro, Zamora, Erongarícuaro, San Jerónimo Purenchécuaro y Morelia; centros que no poseen infraestructura propia, equipamiento ni recursos didácticos apropiados ni suficientes. En el caso de Zitácuaro, aunque no se han abierto extensiones, se atiende a estudiantes de las 13 tenencias del municipio y de otros municipios (Jungapeo, Tuxpan, Ciudad Hidalgo, Irimbo, Ocampo, Anganguo, Tuzantla, Susupuato, Benito Juárez y algunos del Estado de México, como Villa Victoria y Villa de Allende), enfrentando la misma problemática: insuficiencia e impropiedad de los equipos o materiales didácticos.

Actualmente la UIIM cuenta con 15 carreras a nivel superior: once licenciaturas, tres maestrías y un doctorado, a las que ingresan no sólo indígenas, sino también jóvenes vulnerables de zonas rurales y urbanas, o simplemente aquellos interesados en estudiar. En las Unidades Académicas con sus respectivas extensiones se imparten las licenciaturas en: Arte y Patrimonio Cultural; Ciencia Política y Administración Pública; Comunicación Intercultural; Derecho con Enfoque en Pluralismo Jurídico; Desarrollo Sustentable; Gestión Comunitaria y Gobiernos Locales; Lengua y Cultura; Turismo Alternativo; Ingeniería Forestal Comunitaria; Ingeniería Innovación Tecnológica Sustentable, así como Medicina Comunitaria, que no se ha iniciado. Las maestrías en Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y en Sostenibilidad para el Desarrollo

Regional, y Educación Ambiental así como el doctorado en Ciencias para la Sostenibilidad e Interculturalidad.

En el último trimestre de 2023, la UIIM recibió a una población estudiantil de casi 2000 alumnos, en la que se advierte un alto porcentaje de mujeres, como lo muestra la gráfica.

**Tabla 1** – Total de alumnos por sede académica, maestría y doctorado



Fuente: UIIM-Dirección Académica, 2023.

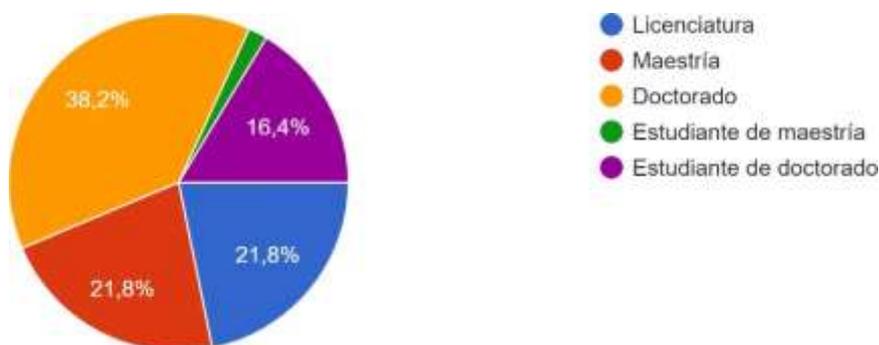
Con la apertura de extensiones académicas se busca cubrir la mayor demanda posible, sin embargo, las condiciones en que se han abierto; sin realizar consultas a los pueblos indígenas ni a paneles de especialistas y, sin estudio de factibilidad, ocasionan que se presenten las desventajas que tradicionalmente han padecido las escuelas indígenas: infraestructura insuficiente, inadecuada, con equipamiento nulo, escaso, desactualizado, de baja calidad, etcétera, lo que impacta en el aprovechamiento de los estudiantes; asimismo, materiales didácticos pobres e impropios para el proceso de enseñanza bilingüe, lo que contribuye a la desaparición de las lenguas; número reducido de profesores hablantes de lengua, lo que favorece la desaparición de ésta. La formación profesional de la planta docente es adecuada, pero al no ser siempre hablantes de lengua, favorece la desaparición de ésta, restando al proyecto pedagógico uno de sus objetivos centrales. Otra desventaja de la planta docente es la falta de vocación indigenista, de conocimiento de las regiones en donde están enclavadas las Unidades y, por ende, de las culturas ahí establecidas. Cómo cumplir entonces con el reconocimiento a los saberes de los estudiantes, a su bagaje previo y arribo de los mismos al conocimientos científico. Igualmente la formación pedagógica de los docentes ante la diferencia cultural y lingüística dificulta a los alumnos, por un lado el aprendizaje y por otro,

contribuye a priorizar la cultura occidental, lo cual desalienta a los jóvenes a encontrar en este espacio el reconocimiento a su cultura, lengua y también a verse obligados a descartar los saberes de los pueblos originarios y reconocer y ratificar los contenidos académicos de las escuelas de educación superior “convencionales”. Además, la falta de una formación o capacitación pedagógica previa conduce a algunos docentes a repetir el proceso de enseñanza-aprendizaje tradicional: el alumno es receptivo, no gestor de su propio conocimiento, los docentes son la fuente única del saber y protagonistas del discurso, omitiendo el diálogo, base del modelo constructivista sociocultural. Finalmente, el desconocimiento que algunos docentes tienen del Modelo Educativo Intercultural, su misión y objetivos, destruye la vocación indigenista de la educación en estas escuelas y deja en el vacío la respuesta del Estado a las demandas expresadas en la consulta a los pueblos indígenas sobre sus aspiraciones de vida.

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán tiene problemas como cualquier otra institución de educación superior, sin embargo, también hay logros que le han dado un lugar en las comunidades y que con el esfuerzo de todos sigue surcando mares. Por ejemplo, aun cuando no toda la plantilla docente se identifica con el Modelo Educativo y su misión, en el rubro del fortalecimiento identitario, es satisfactorio ver cómo, en el tránsito de estadia de los alumnos en la UIIM, en este caso de la Unidad Otomí-Mazahua, algunos alumnos van reconociendo su identidad indígena y descubriéndola ante los demás con orgullo mediante un diálogo en el que el significado de sus costumbres, tradiciones, gastronomía y vestimenta, entre otras expresiones culturales, son mostradas como saberes que deben arribarse y reconocerse por el colectivo académico y comunitario.

No obstante que algunos docentes manifiestan una falta de vocación indigenista, su formación profesional alcanza estatus de competencia semejantes a los de otras escuelas del mismo nivel, como lo muestra la gráfica.

Gráfica 1 – Estatus de competencias



Fuente: UIIM-Dirección Académica, 2023

De acuerdo con Ávila y Ávila (2014, p. 39), las universidades interculturales deben contar con criterios indigenistas que:

a. “Desarrollen nuevas perspectivas profesionales y científicas, articulando los conocimientos indígenas con los occidentales.” En la medida en que los profesores no conozcan los lineamientos del Modelo, será difícil conjugar los saberes con los conocimientos occidentales.

b. “Fomenten la vinculación entre las comunidades y la universidad.” Los proyectos de vinculación son parte medular del programa pedagógico, porque es a partir de esa relación/diálogo entre estudiantes y comunidades que es posible conocer sus saberes y procesarlos con metodologías actuales. Proyectos desarrollados por docentes de la Universidad hay varios; por lo tanto, con esa experiencia podría formularse un programa de vinculación que detalle los objetivos, los lineamientos, las metas y la asignación de recursos, que permitan destacar la vinculación como función académica sustantiva.

a. “Incorporen a los actores comunitarios en el proceso de construcción y sistematización del conocimiento y en la búsqueda de soluciones a las problemáticas comunitarias.” Para cumplir este propósito, la Universidad ha organizado conversatorios, charlas, prácticas y otros eventos con la presencia de sabios y “maestros” artesanos, agricultores, de representantes civiles, políticos y religiosos, quienes han llevado a las aulas sus manifestaciones culturales, organización social, familiar y demás, participando así del quehacer académico.

b. “Promuevan la valoración de las lenguas y culturas de los pueblos

originarios”. En la Universidad se han diseñado e impartido diplomados para la enseñanza y revitalización de las lenguas purépecha, otomí y mazahua, se ha procurado la traducción de textos y de promociones académicas, el fortalecimiento por parte de alumnos y docentes de las lenguas que se hablan en la universidad.

c. “Permitan a los jóvenes indígenas y no indígenas, formarse en el espíritu de la interculturalidad y del diálogo de saberes.” Todo ello ha contribuido al cumplimiento de varios rubros del programa pedagógico.

En cuanto a la estructura de la UIIM, su crecimiento hoy demanda una recomposición del cuerpo directivo. Es ineludible una revisión, actualización y descentralización del aparato de dirección tanto porque debe responder a los usos y costumbres de las comunidades, donde el trabajo colectivo, participativo y horizontal es la práctica común y, debe tomarse como parte de la organización social/académica, como por la existencia de instalaciones en diferentes puntos cardinales del estado que, ante un solo centro de dirección, limita su carácter expedito, incrementa los costos de atención desde una sola sede de operaciones. Descentralizar las instancias de control y atención permitirán que la discusión académica redunde en beneficio del desarrollo de planes y programas de las mallas curriculares, de los criterios de evaluación, de planeación de prácticas, asesorías, y acercamiento de los alumnos con las comunidades. Tampoco puede omitirse mencionar que la Universidad ha estado sujeta a constantes cambios de autoridad (rector y su equipo). En 18 años de vida han transitado por el cargo alrededor de once rectores, cuyo nombramiento depende de la decisión gubernamental, que a menudo no ha tomado en cuenta la formación ni práctica en el manejo de la administración pública, conocimiento, experiencia y desempeño del quehacer académico de la persona que ocupará el cargo. Estas circunstancias han frenado o desviado el propósito inicial de la UIIM y no se ha dado continuidad al desarrollo académico.

Otro problema es el incremento de la matrícula (en el semestre I de 2024, rebasa los 2000 alumnos), que por el número de alumnos en cada Unidad, exige además de la descentralización del centro directivo y operativo a las diferentes unidades, atenciones escolares en sus propios centros para evitar largos y costosos desplazamientos; se requiere mejorar los cuerpos administrativos con mayor número de personal que pueda atender las necesidades de cada unidad; incrementar el presupuesto proporcionado por la Federación y el Estado con el fin de que los docentes alcancen categorías académicas que les permitan desarrollar sus funciones sustantivas (docencia, investigación, vinculación y extensión universitaria) como profesores

investigadores, confiados en que gozan de la seguridad laboral que les permitirá ocuparse al cien por ciento de esta única institución. Eso trae consigo la realización de proyectos de investigación y vinculación con las comunidades lo cual contribuye a la mejora de vida del estudiante, de su familia, de su comunidad y de la sociedad en general.

Un aspecto que requiere de una revisión exhaustiva es el presupuesto, no sólo de la UIIM, sino también de varias escuelas públicas. Moreno y Cedillo (2023) exponen la actual situación de precarización financiera de las instituciones de educación superior en México. Señalan, por ejemplo, que la propuesta de presupuesto total para educación en 2024 creció apenas un 2.9 % por encima de lo asignado en 2023, y aunque es 8.2 % menor a lo aprobado en el año 2015, el mínimo incremento no revierte el rezago acumulado en años pasados. En el rubro de educación superior y posgrado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 establece:

un presupuesto de 175 816.5 millones de pesos, 3.1 % mayor a lo aprobado en 2023. Sin embargo, por segundo año consecutivo, la inversión para educación de nivel superior representa apenas 16.8 % del gasto educativo total; en 2015 era 18.1 %. Una pérdida de 1.3 puntos porcentuales que, en términos monetarios, equivalen a más de 13 000 millones de pesos (MORENO; CEDILLO, 2023, s/p).

La UIIM, como otras instituciones del subsistema, padece y enfrenta un presupuesto muy limitado. Durante dos años ha vivido un rezago del que no logra salir; si bien la nómina ha estado cubierta, otras necesidades como derechos laborales o de desarrollo académico, siguen pendientes.

Las universidades públicas estatales (UPES) – el subsistema público con el mayor número de estudiantes y que más han incrementado su matrícula – así como las universidades interculturales (UI) y las de apoyo solidario (UPEAS) continúan en franco deterioro presupuestal y precarización institucional (MORENO; CEDILLO, 2023, s/p).

No podemos hacer poco caso a esta condición de precarización porque se repite lo que ha sido característico de las instituciones educativas indígenas: pobreza en infraestructura, en equipamiento, material didáctico, una plantilla académica con salarios insuficientes para cubrir las necesidades propias del ejercicio docente (desplazamientos más largos, más costosos, pagos por comida, a veces, alojamiento, etcétera).

El presupuesto destinado a ciencia, tecnología e innovación en 2024, que considera los

recursos asignados al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), así como a universidades e institutos de investigación, “representa una reducción del 4 % en términos reales respecto a 2023, y una disminución de 39 % en comparación con lo aprobado en 2015” (MORENO; CEDILLO, 2023, s/p). Estas asignaciones si bien no han paralizado las actividades, lastiman el desempeño de las tareas académicas y, por ende, del desarrollo integral y profesional de docentes y estudiantes. Aún así, se cuenta con trece docentes con Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y con doce profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), indicadores que reflejan el grado de profesionalización de la plantilla docente; realizan multiplicidad de funciones por ser los de más alta categoría. Otros, aunque solamente debieran cumplir con la docencia, son tutores, asesores, directores de tesis de manera voluntaria y sin sueldo. El trabajo de investigación y vinculación de los profesores también es reconocido porque publican sus trabajos en libros, artículos, dossiers, reseñas o participan en conferencias, ponencias, seminarios, coloquios, congresos, conversatorios, en comités de organización o como jurados en eventos de orden nacional e internacional, más la dirección de tesis, tutorías y asesorías del alumnado.

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, pese a sus carencias, sigue viva, produciendo y respondiendo a las demandas de los jóvenes de comunidades indígenas cuyo deseo es estudiar. En un documento inédito, Ovalle destaca los principios básicos que persigue el modelo intercultural de la Universidad:

- Formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades, pueblos y regiones.
- Revalorar los saberes de los pueblos indígenas para propiciar un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico.
- Establecer un diálogo permanente entre la Universidad y las culturas indígenas, el desarrollo científico y cultural contemporáneo.
- Impulsar la actividad de investigación en lengua, cultura y desarrollo regional para favorecer la revaloración, revitalización, consolidación de las lenguas y culturas originarias.
- Desarrollar la oferta educativa a partir de las necesidades y potencialidades de desarrollo de las comunidades o regiones.
- Aplicar programas de estudio con un enfoque del currículo flexible.
- Establecer salidas formativas laterales (profesionales asociados).
- Eliminar la selección de los estudiantes por criterios de desempeño académico convencional (calificaciones promedio, exámenes de selección).
- Establecer vínculos entre la Universidad y la comunidad o región a la

quepretende beneficiar.

- Impartir en el primer año de actividades académicas una formación básica a los estudiantes, apoyada en talleres de expresión y comunicación en lengua materna; de lectura crítica y redacción de textos en español; de habilidades del pensamiento y razonamiento lógico e inglés.
- Garantizar que el estudiante será el protagonista de su proceso de formación, orientado por procesos de apropiación crítica del conocimiento universal y de acompañamiento académico (tutorías).

Quizá no todos se han cumplido, pero estos requisitos pueden retomarse y actualizarse, lo que significa retomar algunas de las prácticas con las que dio inicio la UIIM y con las que se alcanzarían los objetivos de enseñanza-aprendizaje.

### **Reflexiones finales**

- Revisar y modificar el Decreto de Creación de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, para que responda a las demandas académica, estudiantil y comunitaria que han quedado al margen de tal nombramiento.
- Revisar la asignación presupuestaria para la Universidad, de modo que los recursos sean suficientes para responder a las funciones que competen a los profesores: docencia, investigación, vinculación, extensión universitaria. Sin ese recurso, las actividades sustantivas quedan como promesa, no así el impacto social cuyos resultados se reflejan en la calidad educativa y la mejora personal, familiar y comunitaria de cada estudiante.
- Plantear una nueva estructura que responda al actual crecimiento de la Universidad, al número de Unidades educativas, a la matrícula, a las licenciaturas y sus requerimientos, así como a los planes y programas académicos. Mantenerla como se encuentra hasta hoy, dificulta, obstruye, encarece y/o retrasa muchos procesos.
- Elaborar de manera conjunta con las áreas, departamentos y demás espacios un Plan Institucional de Desarrollo de corto, mediano y largo plazo que, independientemente de los cambios del cuerpo directivo, se lleve a cabo para construir el camino necesario con el cual alcanzar la calidad y competencia académica institucional en el país y en el extranjero.
- Mantener como eje rector para la planeación, diseño y apertura de licenciaturas y posgrados, la realización de consultas a los pueblos indígenas para conocer sus problemáticas y propuestas, así como de estudios de factibilidad que garanticen el inicio y la conclusión de los proyectos.
- Impartir un curso introductorio a los docentes sobre el origen de las universidades interculturales y sus objetivos, sobre el Modelo

Educativo, su misión y visión, sobre el paradigma pedagógico, con el propósito de dar una cabal respuesta a las demandas de las comunidades.

- Incentivar la formación académica de los docentes de manera que puedan complementar su conocimiento disciplinar con el de enseñar, binomio perfecto para que los egresados alcancen un nivel de competencia digno que les permita incursionar en el mercado laboral y lograr la mejora en su vida, la de su familia, la de la comunidad y la de la sociedad en general.
- Fortalecer en docentes y alumnos, mediante más cursos de capacitación, el conocimiento del paradigma pedagógico en el que se basa el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de que unos, los maestros, puedan ser guías, orientadores y acompañantes del aprendizaje, y otros, los alumnos, se conviertan en sus propios maestros, que aprendan a desarrollar un proceso autogestivo del aprendizaje.
- Proporcionar un semestre de curso introductorio que les facilite el tránsito durante su estancia en la Universidad y contribuir, junto con el apoyo tutorial, a disminuir la reprobación y abandono escolar.
- Mantener la gratuidad de todos los servicios para realmente erradicar la brecha de pobreza que los aleja de la educación.
- Fortalecer el aprendizaje de las lenguas originarias en docentes y estudiantes. A la fecha los cambios realizados en los programas que diluyeron la verdadera metodología de su enseñanza, debe superarse y replantear la metodología de enseñanza de las lenguas para alcanzar el propósito pedagógico y misión de la Universidad.

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán llegó a la mayoría de edad, aunque el momento no debiera ser el hito para hacer un alto en el camino y revisar qué se ha hecho, qué no ha alcanzado en sus tareas como institución de educación superior, la revisión, análisis y reflexión deben ser una constante en el quehacer diario de la Universidad, es momento de detenernos y ser escuchados, de evaluar el impacto en los resultados y la expectativa de aquellos que confiaron en su creación y de los que somos partícipes de su trayectoria.

Se avecina un Congreso con el que se le quiere dar rumbo a la institución. Esperemos que la confianza puesta en el evento, alcance, con la participación colectiva y democrática, la respuesta a las necesidades de las comunidades, establezca un diálogo con los pueblos originarios con el propósito de arribar sus saberes al conocimiento científico, reivindicar su lengua y cultura como parte del México pluricultural y recuperar la misión social y pedagógica de la cual nació.

Sólo así se puede contribuir al desarrollo y bienestar de los pueblos originarios.

## Referencias

ÁVILA, Agustín; ÁVILA, León Enrique. El asalto a la interculturalidad: las universidades interculturales de México. **Argumentos**, Ciudad de México, v. 27, n. 76, p. 37-54, sep./dic. 2014.

BASTIDA, Mindahi C. Políticas públicas de las instituciones y programas interculturales de educación superior en México. In: MATO, D. (coord.). **Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina**. Normas, políticas y prácticas. Caracas: IESALC-UNESCO, 2011. p. 275-306.

CASILLAS, M. Lourdes; SANTINI, Laura. **Universidad Intercultural: Modelo Educativo**. Ciudad de México: CGEIB, 2006.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2004. **Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo. Informe final**. Ciudad de México: CDI, 2004.

MÉXICO. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2024. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN, Dirección Académica. **Informe de actividades octubre-diciembre de 2023**. Pátzcuaro, Michoacán.

MORENO, Carlos I.; CEDILLO, Diego. PPEF 2024: crisis y precarización de la educación superior y la ciencia. **Nexos**, Ciudad de México, 27 de septiembre, 2023. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/ppef-2024-crisis-y-precarizacion-de-la-educacion-superior-y-la-ciencia/> Consultado el: 16 feb. de 2024.

OVALLE, Edna. **Los primeros años de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (2007-2011)**. Inédito, sin fecha.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Decreto de creación de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. **Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**. Tomo CXXXVIII. NUM. 52.

TAPIA, L. Arturo. El subsistema de universidades interculturales en México. Entre la política social y la política educativa. **Revista Latinoamericana de Estudios Educativos**, Ciudad de México, vol. 46, núm. 1, pp. 7-50, 2016.

---

**Recebido em:** 1 de fevereiro de 2024

**Aceito em:** 26 de abril de 2024

---